



Mejores Prácticas de Contracargos Rent a Car



¿Cómo defender contracargos por servicios no recibidos?

El término servicios no recibidos hace referencia cuando el tarjetahabiente indica que el comercio no pudo brindarle el servicio por el cual pagó.

El Departamento de Contracargos de BAC Credomatic invita a los comercios a seguir las siguientes recomendaciones:



Prueba que el comercio procesó un crédito que compensa la disputa.



Evidencia de que el comercio estaba anuente a prestar servicios y el cliente no se presentó (No Show) copia de la confirmación de la reserva enviada al tarjetahabiente.



Copia del contrato inicial que muestre los servicios comprados por el tarjetahabiente (eg. Seguros, GPS, asistencia en carretera, etc.) y el costo estimado de la renta (voucher del check in).



Copia del contrato cerrado que muestre el detalle de los cobros, rango de fechas facturado, (voucher del check out). El contrato cerrado o la factura final debe evidenciar que el cargo hecho en la tarjeta fue aplicado o abonado al folio o saldo de la renta.

Renuncia de responsabilidad

Esta ficha está basada en los requerimientos y regulaciones de las diferentes redes de pago que están vigentes a la fecha en la que se elaboró este material, por lo tanto, las recomendaciones aquí expuestas quedan sujetas a cambios. Si recibe la notificación de una controversia el caso será analizado individualmente. Si existiese alguna diferencia entre lo expresado en este manual y los reglamentos operativos, prevalecerá lo que indica el reglamento operativo de la marca.
